

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 894

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península una peseta al mes.
Extra-jero, 750 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

LO DE LA CARCEL

No eran precisos nuevos datos, ni otras pruebas que las que ya conocía el público para juzgar en este escandaloso asunto que constituye una de las desvergüenzas, una de las infamias más grandes que se ofrecen en este desventurado país. Y decimos que es una de las infamias más grandes, porque se llevan á cabo con esos desgraciados que no perdieron poco con perder la libertad, para que en la Carcel se les aumente su dolor.

Merece castigo un preso de la Carcel, pues ahí están las cadenas y los calabozos para corregir lo que la religion y la enseñanza moral no alcanzan.

Merece alguna distinción como premio á su buen proceder, pues otórgesele, sin prima ni estipendio de ningún género.

Y de ninguna manera alimentándose el vicio, en la casa de la Corrección. No se sustiyan la enseñanza de la escuela con el catecismo y las prácticas morales, por la taberna con la copa de vino y la palabrera grosera.

No se otorguen recompensas á quienes no las merezcan, pero que no se saquen tampoco á pública subasta. Que triunfe la virtud, pero no el oro. Que se corrija el vicio, pero que no se castigue con inflexible mano, la pobreza. Que sea aquello Carcel, pero que sea igualmente corrección. Aprendase allí á sufrir, pero que se enseñe también á arrepentirse. Que reine la disciplina pero no con menoscabo de la justicia. La inflexibilidad por lema, pero la humanidad por práctica. Que no valga la fama ni el alia para infundir temor, pero que tampoco el cacique ó el billete de Banco abran camino al favoritismo, y la condescendencia, perniciosos estímulos que convierten la Carcel correccional en casa del vicio.

Esto pedimos todos; esto quiere la sociedad y la justicia; esto reclaman la equidad y el deber; esto imponen la humanidad y la ley.

Sin embargo la Carcel de Murcia, que no es modelo de otras cosas, es modelo de vicio. Ante el triste espectáculo que ella ofrece derramarían lágrimas las sociedades de patronato, y entristecería la misma ley, si ella fuera capaz de sentir.

Mucho tiempo llevamos ya de insistir en lo mismo... y nuestros ecos se han perdido antes de llegar á la Dirección general de penales. ¡Es tanta la distancia que media de Murcia á Madrid! ¡Son tan seguros los aisladores que pone el caciquismo cuando quiere interpretar una corriente de la opinión! Supone tan poco el pueblito ¡Significan tanto los caciques!

El deber es nuestro escudo. El nos anima en la lucha. Quien tiene fe no desmaya nunca, y nosotros, si otra no, á lo menos tenemos la fe en nuestras íntimas y honradas convicciones.

Cumplamos pues, con nuestra obligación.

Varios presos de la Carcel correccional de Murcia, nos han dirigido una carta, en la cual se nos expresa la confirmación de nuestras denuncias, mejor dicho, de las denuncias de quien hablaba de lo que conocía mejor que nosotros, de las afirmaciones del empleado de la Carcel, cesante, D. Jesús de Ugarte y Perera.

Como la carta está redactada en forma impubliable, no la copiamos al pie de la letra; sin embargo á continuación transcribimos un párrafo de la misma, que es un grito de dolor y de protesta al mismo tiempo, lanzado por esos desgraciados que nos inspiran lástima.

Dice así:
Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.
«Muy distinguido señor nuestro: Le suplicamos tenga la amabilidad de insistir publicando los abusos é inmorales»

des que se vienen cometiendo en esta Carcel, albergue de la desgracia, y todós les daremos infinitas gracias por el favor que V. hace á la causa de la justicia, que tanto más mejorará la situación el día que triunfe, si es que triunfa alguna vez.»

Entre los inhumanos abusos que se nos denuncian, existen los siguientes:

Que al preso que al ingresar en la Carcel no entrega 6, 7 ú 8 pesetas que es el precio que se impone de entrada, se le tiene dos meses sin pan; medida ejecutiva que sustituye al embargo en el correccional de Murcia.

Que por dormir en el poyo, se exige diez pesetas.

Que el agente ejecutivo en la Carcel es el cabo del patio, Pedro Velez.

Que los galones de cabo se cotizan á 12 y 15 duros.

Que la menestra va mermada á los presos, porque la mitad de los artículos que la forman se llevan á la cantina de la carcel, donde se venden á caro precio á los mismos presos.

Dice el refran que «para muestra basta un botón»; pues por si eran pocos los ya mostrados en artículos anteriores, ahí ofrecemos á las autoridades un muestrario completo, que muestra el genero de abusos é inmorales que se cometen en la Carcel.

Dice otro refrán: «que no hay peor sordo que el que no quiere oír». Puede que sea tal la fuerza de nuestra voz que la voz de la fuerza les obligue á escuchar nuestras razones á más de cuatro sordos sistemáticos que están representando aquella pantomima de un célebre clown de circo que se tapaba los oídos y decía: —No veo.

DE MADRID A MURCIA

Las consultas

Hey han comenzado las consultas de S. M. la Reina á los hombres políticos.

No ha dejado de causar extrañeza que con tal motivo no hubiera á la puerta de Palacio grupos de curiosos esperando enterarse del desarrollo de la crisis, como siempre ha ocurrido en estos casos.

Cerca del regio alojar sólo había dos ó tres individuos de la ronda secreta y un fotógrafo encargado de tomar instantáneas para un semanario ilustrado.

Los periodistas paseaban por la plaza de Oriente, sin acercarse al regio alojar para no incurrir en las iras de ciertos funcionarios palatinos que frecuentemente demuestran especial animadversión contra los reporteros.

El presidente del Senado

A las diez y media de la mañana llegó á Palacio el presidente del Senado, señor conde de Tejada de Valdosera.

Media hora próximamente ha permanecido el Sr. Tejada de Valdosera en la regia cámara.

Comenzó manifestando á S. M. la Reina que no había tenido tiempo de formular su opinion por escrito, pero que aunque la expusiera verbalmente, después la remitiría, como la augusta señora deseaba.

Añadió que es de parecer que se forme un Ministerio conservador presidido por el señor Silvela, el cual debe hacer una política de atracción, pues entiende que los Gobiernos son tanto más fuertes cuanto más amplio es el organismo que les sirve de base.

Hizo algunas consideraciones para justificar esta opinión suya y terminó su entrevista cerca de las once.

El Sr. Villaverde

Estando aún conferenciando con S. M. el presidente del Senado llegó á Palacio el presidente del Congreso.

Cerca de las doce entró el Sr. Villaverde en la regia cámara, donde le esperaba S. M. la Reina, con la que conversó por espacio de media hora próximamente.

De lo que haya manifestado no puede decirse nada en concreto, pues manifestó á los periodistas que solo lo haría público cuando la autorizara S. M.

Por algunas palabras suyas se puede suponer que su criterio difiere muy poco del del presidente del Senado.

Tampoco el Sr. Villaverde llevaba su opinion por escrito, pero la escribió en Palacio, dejándola en poder de S. M.

Azoárraga y Villaverde

En las galerías altas se encontraron el presidente del Congreso y el del Consejo.

Indudablemente, el primero repitió al general Azoárraga lo que había dicho á S. M. y como consecuencia de ello, hablaron durante más de diez minutos sobre el desarrollo de la crisis y la probable solución que pueda tener.

El general Azoárraga

Después de las doce fué el presidente del Consejo á despachar con la Reina.

La augusta señora le dijo que habían estado en Palacio los presidentes de las Cámaras, y que hoy y mañana continuaría sus conferencias con los hombres políticos que ya habían sido citados.

Insistió la augusta señora en que hasta el viernes no podrá haber terminado su información, añadiendo que tal vez por la noche pueda resolver.

Para mañana á primera hora están citados los Sres. Vega de Armijo y duque de Tetuán, y por la tarde los señores Romero Robledo y Gamazo.

Quedan por consultar para el viernes los Sres. Lopez Dominguez y Montero Rios, si el estado de salud de este último le ha permitido ponerse en camino.

Es de suponer, por consiguiente, que el viernes por la tarde quede resuelta la crisis.

El general Azoárraga ha manifestado que su deseo es descansar, pero que siempre está dispuesto á sacrificarse por la Patria y por la Reina, con tal que su esfuerzo sea útil, cosa que no ocurriría en la ocasión presente, pues si continuase al frente del Gobierno se iría de mal en peor, sin poder resolver los conflictos que se presenten.

Añadió que dos hombres de talento han cometido dos errores.

El Sr. Silvela, dejando la presidencia del Consejo, y el duque de Tetuán, rechazando la presidencia del Senado cuando se le ofreció de acuerdo con S. M. la Reina.

Y que el error del Sr. Silvela no admite duda para el Sr. Azoárraga, lo justifica su creencia de que todo Gobierno debe estar presidido por el jefe del partido.

Respecto á lo dicho por el Sr. Sagasta, hablando del memorandum, dijo el presidente del Consejo, que con la lectura del documento se habrán enterado todos de que en su texto no se anticipan soluciones, ni consejos, dejando el problema político íntegro para que la resuelva con la debida libertad la regia prerrogativa.

El Sr. Azoárraga volverá mañana á Palacio á la hora de despacho con S. M.

27 Febrero 1901.

TEATRO ROMEA

LA LOCURA DE AMOR

Mi opinion respecto á este drama difiere un poco de la del público en general. Entiendo, dicho sea con toda la humildad que se necesita para criticar una producción dramática del insigne autor de «Un drama nuevo», que la obra de D. Manuel Tamayo y Baus que estas dos últimas noches se ha representado en el Romea, resulta un poquito pesada. Especialmente el quinto acto, solo el ingenio poderoso de D. Manuel Tamayo, puede encajarlo en la acción dramática que tiene por asunto la obra. Ese quinto de «La locura de amor» bien pudiera ser el primero de otra acción que si bien ligada con la que sirve de base á la obra aludida, se desarrollara en otro drama que podría ser continuación del anterior.

No habrá quien niegue que redondea el pensamiento para este objeto, aquella escena del cuarto acto en que la reina D. Juana la Loca ocupa el sollo

contra la voluntad de los flamencos y de su mismo esposo D. Felipe de Austria, deshaciendo, gracias á la lealtad de castellanía, la conspiración urdida en palacio para encerrarla en una prisión, cuando los vítores del pueblo á su reina llegan hasta el trono como protesta á la conducta del rey consorte, en aquella escena del cuarto acto, repito, me parece que no habrá quien niegue que se halla un hermoso final para el drama.

Un final altamente simpático al pueblo; un final que pondría término á la obra con el castigo del miserable y el triunfo de la victoria, con la victoria castellana sobre las turbas de los flamencos.

Y no se diga que la consecuencia histórica se opone á este final, porque la acción que se desarrolla en ese instante, el triunfo siquiera fuese breve, de doña Juana la Loca constituye un momento histórico de cuya exactitud no se puede dudar. Y tampoco se objeta que ese término cortaría la acción dramática, porque ésta acaba ahí con relacion al asunto principal que se propone desarrollar; y en todos los dramas tomando lo representado como acción real, es de suponer que después suceda algo á los personajes, sopena que mueran todos envueltos en las llamas como acontece en «El loco Dios».

En el tercer acto se nos presenta un caso de locura bastante raro. Doña Juana que tiene celos de su adultero esposo, adquiere la certeza, pero, no así á humo de pajas, de una manera indubitable, por confesion de la misma favorita del rey, porque además lo atestiguan una carta y un caballero capitán del ejército y fiel vasallo de su soberana; porque todos los indicios confirman la infidelidad de D. Felipe; pues bien esta señora que posee prueba tan clara del engaño de que es víctima por parte de su esposo, llega á creer todo lo contrario, y, no duda, niega la realidad que elocuentemente se le ofrece, para dar fe á las palabras del marido burlador que se limita á decir que su esposa está loca. Y á tal punto llega la sugestión de doña Juana, que se vuelve loca por que esto asegura el rey Hermoso, con asentimiento de los cortesanos.

Conviene advertir, además, que doña Juana está prevenida por el Almirante de que contra ella urde una trama su esposo, para reducirla á prisión pretextando que estaba loca. De modo que con este antecedente resulta mas la candidez de Doña Juana, ó la sugestion que sobre ella ejerció D. Felipe, al convencerla en su locura á pesar de estar avisada de antemano.

Ahora bien, la primorosa ejecución que de este difícilísimo papel hace la señora Guerrero, llega á veces á sugestionarnos y casi nos convence de la locura de Doña Juana.

Respecto á los medios ó pruebas que anteriormente se ofrecen á los cortesanos para que lleguen á dudar de que la reina está cuerda, pudiera decirse que vienen á la escena un poquito forzados. Se presenta un momento poco justificado. Para que Doña Juana no fije su atención en el importantísimo asunto que la Corte le presente; para que la reina conteste con indiferencia y hasta con desprecio, en alternativas opuestas, á las súplicas que sus más fieles y leales servidores le hacen en bien de la nación y en favor del trono castellano, se coloca á la pobre Doña Juana en una situación demasiado violenta pero poco verosímil. En el momento en que la soberana pretende inquirir quien es la favorita del rey, y para esto somete á las damas de la Corte á la prueba de comprobar las letras, para ver cual de ellas había escrito á D. Felipe una carta que delataba que la combeza del rey se hallaba en Palacio.

Pero hay que tener en cuenta que la favorita del rey, de estar en Palacio entró forzosamente hacia muy poco tiempo; el mismo que faltaba Aldana del mesón. ¿A qué pues examinar las letras á todas aquellas que ninguna sospecha podían infundir?

Fijándonos en el final del quinto acto,

vemos también que la agonía de D. Felipe resulta mucha agonía. No es muy bello prolongar tanto tiempo una situación tan horrible. Además que no todos los actores se saben morir y menos tan despaño.

Ahora bien, aunque todos estos detalles, que no son de importancia capital para el asunto y forma en que se desarrolla «La locura de amor», fueran defectos, como las obras de arte no se juzgan por los defectos y sí por las bellezas, y el hermoso drama de Tamayo y Baus, las atesora y muy apreciadas, justo es rendir un tributo de admiración para la inspiradísima obra dramática que anoche se representó en el Teatro Romea.

La figura que de Doña Juana la Loca nos presenta el insigne dramaturgo don Manuel Tamayo, hace adorable á la soberana y despierta en nuestro pecho los sentimientos del caballero para llevarnos, si fuera preciso, al sacrificio por la dama.

El capitán D. Alvaro y el Almirante, retratan el espíritu caballeresco del hidalgo castellano.

El Marqués de Villena y D. Juan Manuel, caracterizan á la perfección la desleal nobleza enemiga sistemática de doña Isabel la Católica y su desdencion, la nobleza que legó sus timbres y escudos á los que después echaron de España á D. Alonso de Saboya y asesinaron á D. Juan Prim.

A D. Felipe el Hermoso le pinta tal cual fué; aún haciéndole algún favor; un rey de tantos. El soberano que maneja el tálamo nupcial y el trono llevando á Palacio á las favoritas. Un rey del cual se podrían hallar varias ediciones en la historia.

La hija del profeta, resulta en el drama un personaje simpático. Su amor es muy verosímil y su persecución amorosa por un rey, siendo ella guapa, más verosímil todavía. Una muralla de granito edificada con arena del desierto. Fortaleza admirable!

Y el pueblo, retratado también como por mano maestra. El carácter español: gritos y gritos, vivas y muera, abajos y arribas... pero sin pesar de la escalera. Este pueblo que tan fácilmente se precipita al abismo... no sabe subir escaleras. Casi lo mismo que hoy le pasaba entonces.

Para terminar: el drama en conjunto es una hermosa producción digna del genial dramaturgo D. Manuel Tamayo y Baus. Los actores, aunque no todos, dignos de tan hermoso drama.

PAGINAS de la HISTORIA

D. Ramón María Calatrava

La modestia, la caridad, la honradez y el amor patrio fueron durante su larga existencia los temas del ilustre hijo de Mérida (Badajoz) D. Ramón María Calatrava, cuya vida estuvo constantemente al servicio de la patria, en su juventud peleando contra las huestes ispolónicas como teniente de artillería de las milicias de su ciudad natal y en la edad madura como ministro de Hacienda y representando á diversos distritos, bien en la Cámara popular, bien en el Senado.

Calatrava estudió Filosofía en el Seminario de Badajoz y Teología en el colegio de dominicos de Mérida, con el fin de hacerse eclesiástico; pero antes de recibir órdenes sagradas cambió de pensamiento y en 1805 entró al servicio del Estado en la Contaduría de la mesa Menestra. Al registrarse los sucesos de 1808 fué nombrado teniente de artillería de las milicias y esto le dio motivo para

